



## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 15/2017 "PROVISION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS GENETICO" – SERVICIO DE SECUENCIACION  
ID N° 323.693

### 1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **25 de mayo de 2017**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios del Departamento de Compras Menores a los efectos de realizar el informe del llamado a Contratación Directa CD N° 15/2017 "Servicio de Secuenciación" – Id N° 323.693, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social –para el Laboratorio Central de Salud Pública – LCSP, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

### 2. Antecedentes

- a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2017, con el ID N° 323.693.-
- b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el objeto de gasto 260 "servicios técnicos y profesionales" del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Fuente de Financiamiento 30—359 (Recursos FOCEM) Y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Línea Presupuestaria 12-08-3.2.01.01, Correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y para el 2018 estará sujeto a la aprobación del PGN para el ejercicio Fiscal respectivamente.
- c) **Publicación:** este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 12/05/2017, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **CATETERES Y AFINES S.A., G T SCIENTIFIC S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L, Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A, Meyer Lab, Bioanálisis SRL.**
- d) **Adendas Emitidas:** cuenta con 1 (UNA) adendas publicada en el SICP.
- e) **Sistema de Adjudicación:** Por ITEM

### 3. Acto de Apertura

Que en el Presente llamado se ha realizado prorrogas de acuerdo a los **Artículos 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09**, considerando a las normas establecidas, la primera prorroga realizada en fecha 11 de mayo de 2017, a las 09:00 horas, y el acta de apertura de sobres realizada en fecha 24 de mayo de 2017, a las 09:00 horas, en el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), sito en la calle Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary, cuarto piso, no contando con la presencia de ninguna oferta.

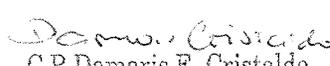
### 4.- Informe Final

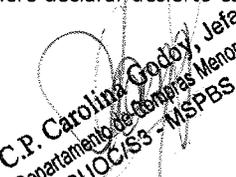
Conforme a la **Circular SUOC S3 N° 03/2015** de fecha 27 de agosto de 2015, dirigida a funcionarios de los Departamentos de Licitaciones y Compras Menores, que cita; *en los casos de Declaración Desierta de procesos fundados en el inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas", es exclusiva responsabilidad de los mismos elaborar y remitir el informe de declaración desierta de llamado correspondiente.*

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios establecidos en el **inciso a) del Art 30 de la Ley N° 2051/03** de "Contrataciones Públicas" que textualmente dice: *Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes caso.....a) Que no se hubiera presentado oferta alguna...*", Este departamento sugiere declarar desierto este Llamado, por no contar con ninguna oferta.

Es nuestro Informe,

  
Edgar M. Sosa A.  
Departamento de Compras Menores  
SUOC/S3 - M.S.P y B.S.

  
C.P. Damaris E. Cristaldo  
Departamento de Compras Menores  
SUOC/S3 - M.S.P y B.S.

  
C.P. Carolina Godoy, Jefa  
Departamento de Compras Menores  
SUOC/S3 - MSPBS